JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2019

INFORME A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL	**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**
DEMANDANTE	**DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL VALLE DEL CAUCA**
DEMANDADO	**MUNICIPIO DE EL CERRITO**
VINCULADOS	**EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASEO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**
RADICACIÓN	**76001-33-33-009-2019-00258-00**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y lo ordenado en el Auto de Sustanciación 988 del 9 de diciembre de 2019, se informa a la comunidad en general, y en especial a la del municipio de El Cerrito (Valle del Cauca), el inicio de este medio de control, en el que se solicita la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública.

Además, se informa que el presente aviso permanecerá publicado en la página web de la Rama Judicial.

ÓMAR JESÚS VALENCIA ARANGO
SECRETARIO

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO